



**CONSEJO INTERNACIONAL
DE LAS MADERAS TROPICALES**

**COMITÉ DE FINANZAS
Y ADMINISTRACIÓN**

Distr.
GENERAL

CFA(XL)/1
1 de agosto de 2025

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

CUADRAGÉSIMO PERÍODO DE SESIONES
Del 27 al 31 de octubre de 2025
Ciudad de Panamá, Panamá

PROGRAMA PROVISIONAL

1. Apertura del período de sesiones
2. Aprobación del programa y organización del trabajo
3. Admisión de observadores
4. Proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2026 y 2027
5. Examen de las cuotas a los presupuestos administrativos
6. Situación actual de la Cuenta Administrativa
7. Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali
 - (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos
 - (ii) Subcuenta de Proyectos
 - (b) Fondo de Cooperación de Bali
8. Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2024
9. Prórroga del mandato de un miembro del personal directivo superior
10. Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2026
11. Fechas y lugar de celebración del cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo período de sesiones
12. Asuntos varios
13. Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales
14. Informe del período de sesiones

ANOTACIONES AL PROGRAMA PROVISIONAL

Tema 1 - Apertura del período de sesiones

El cuadragésimo período de sesiones del Comité de Finanzas y Administración (CFA) será inaugurado por su Presidente.

Tema 2 - Aprobación del programa y organización del trabajo

El Comité estudiará y aprobará su programa para el presente período de sesiones. Con respecto a la organización de su trabajo, el calendario de reuniones del Comité se determinará, como es habitual, luego de las debidas consultas. Asimismo, el Comité podrá constituir el habitual grupo de trabajo oficioso (de participación abierta) para ayudarlo en el examen de las tareas que le sean asignadas.

Tema 3 - Admisión de observadores

El Comité podrá admitir en calidad de observadores a quienes sean aprobados como tal por el Consejo para asistir al período de sesiones.

Tema 4 - Proyecto de presupuesto administrativo bienal aprobado para los años 2026 y 2027

[Documento [CFA\(XL\)/2](#)]

De conformidad con las disposiciones del Artículo 19 (inciso 4) del CIMT de 2006, el Comité podrá examinar el proyecto de presupuesto administrativo bienal para los años 2026 y 2027, que figura en el documento CFA(XL)/2.

El Comité procederá a examinar el documento CFA(XL)/2 y, sobre esa base, podrá aprobar las propuestas presupuestarias para presentarlas a la consideración del Consejo.

Tema 5 - Examen de las cuotas a los presupuestos administrativos

[Documento [CFA\(XL\)/3](#)]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XL)/3, en el que se detalla el pago de las cuotas de los miembros a los presupuestos administrativos de 1986 a 2025, incluidos montos, recibos, intereses y atrasos.

Tema 6 - Situación actual de la Cuenta Administrativa

[Documento [CFA\(XL\)/4](#)]

El Comité podrá estudiar el documento CFA(XL)/4, en el que se presenta la situación financiera actual de la Organización respecto de los gastos relacionados con el presupuesto administrativo de 2025 y los recursos disponibles. En el documento también se presenta la información requerida por el Reglamento Financiero sobre los procesos de licitación y concurso, proveedores únicos, cancelación de deudas incobrables, instituciones financieras y bancos aprobados, y asuntos relacionados con la administración de la Cuenta Administrativa.

Tema 7 - Recursos de la Cuenta Especial y del Fondo de Cooperación de Bali

[Documento [CFA\(XL\)/5](#)]

- (a) Cuenta Especial:
 - (i) Subcuenta de Programas Temáticos,
 - (ii) Subcuenta de Proyectos.
- (b) Fondo de Cooperación de Bali.

El Comité podrá examinar el documento CFA(XL)/5, en el que se presenta un resumen del estado y los recursos de estas cuentas.

Tema 8 - Informe del auditor sobre el ejercicio económico de 2024

[Documentos [CFA\(XL\)/6](#), [CFA\(XL\)/CRP-1](#) & [CFA\(XL\)/CRP-2](#)]

El Comité podrá examinar los documentos CFA(XL)/6 (*Informes financieros preparados conforme al Reglamento Financiero de la OIMT – Anexo 4*) y CFA(XL)/CRP-1 (*Nota de gestión preparada por los auditores independientes para la Administración de la OIMT*) y, si procede, recomendará al Consejo que acepte el informe del auditor sobre la contabilidad de la Organización correspondiente al ejercicio económico de 2024. Además, de conformidad con la recomendación formulada en el trigésimo noveno período de sesiones del Comité, es responsabilidad del CFA supervisar las actividades de auditoría interna de la OIMT y evaluar el desarrollo de su función de auditoría interna independiente. El Comité podrá examinar el documento CFA(XL)/CRP-2 (*Informe de auditoría interna 2024*) y evaluar el rendimiento del proceso de auditoría interna.

Tema 9 - Prórroga del mandato de un miembro del personal directivo superior

La Directora Ejecutiva recomendará al Comité que considere la prórroga del nombramiento de un miembro del personal directivo superior que alcanzará la edad de jubilación en 2026, de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 7.4 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT. La recomendación se hará de conformidad con la Regla 709 del Estatuto y Reglamento del Personal de la OIMT, teniendo en cuenta factores tales como las necesidades inmediatas del servicio, el historial de desempeño del funcionario y la disponibilidad de un sustituto adecuado.

Tema 10 - Elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2026

La elección de Presidente y Vicepresidente para el año 2026 se llevará a cabo, según la práctica habitual, luego de las debidas consultas en el seno del Consejo y los Comités.

Tema 11 - Fechas y lugar de celebración del cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo período de sesiones

Las fechas y el lugar de celebración del cuadragésimo primer y cuadragésimo segundo período de sesiones del Comité se determinarán conforme a lo que estipule el Consejo para su sexagésimo segundo y sexagésimo tercer período de sesiones.

Tema 12 - Asuntos varios

En el marco de este tema del programa, el Comité podrá tratar cualquier otro asunto de carácter financiero o administrativo.

Tema 13 - Recomendaciones al Consejo Internacional de las Maderas Tropicales

El Comité estudiará las recomendaciones que decida presentar al Consejo.

Tema 14 - Informe del período de sesiones

El Comité estudiará y aprobará un informe con sus recomendaciones al Consejo y solicitará a su Presidente que presente dicho informe durante el sexagésimo primer período de sesiones del Consejo para su consideración y aprobación.